



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomó CCII • Hermosillo, Sonora • Número 25 Secc. III • Lunes 24 de Septiembre del 2018

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Encargado de Despacho
de la Subsecretaría de
Servicios de Gobierno
**Lic. Miguel Ángel
TzinTzun López**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO • Oficio número 111-I/18, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró previa las formalidades de estilo, su primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de Septiembre. • Ley número 1, que declara instalada la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Sonora. • Decreto número 1, que inaugura un Período de Sesiones Ordinarias.

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2018CCII25III-24092018-D410E99E3





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Oficio

NUM. 111-I/18

C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .-

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró hoy, previa las formalidades de estilo, su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes, en la forma siguiente:

PRESIDENTA: ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
VICEPRESIDENTE: FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
SECRETARIA: MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIA: MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
SUPLENTE: LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. ATENTAMENTE. Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2018. C. MARCIA L. CAMARENA MONCADA.- DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA. C. MA. DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente:

LEY

NUMERO 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE DECLARA INSTALADA LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, se declara el día de hoy, previa las formalidades de estilo, legítimamente instalada.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2018. C. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS, DIPUTADA PRESIDENTA, RÚBRICA.- C. MARCIA L. CAMARENA MONCADA, DIPUTADA SECRETARIA, RÚBRICA.- C. MA. DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

NUMERO 1

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ARTÍCULO UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2018. C. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS, DIPUTADA PRESIDENTA, RÚBRICA.- C. MARCIA L. CAMARENA MONCADA, DIPUTADA SECRETARIA, RÚBRICA.- C. MA. DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

| Concepto | Tarifas |
|---|-------------|
| 1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página. | \$ 8.00 |
| 2. Por cada página completa. | \$ 2,601.00 |
| 3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio | \$3,781.00 |
| 4. Por copia: | |
| a) Por cada hoja. | \$9.00 |
| b) Por certificación. | \$51.00 |
| 5. Costo unitario por ejemplar. | \$ 28.00 |
| 6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años. | \$ 96.00 |

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).